CONTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, allega documento poder apoderado judicial de los herederos GUILLERMO ENRIQUE BLANCO HERNÁNDEZ y MARÍA FERNANDA BLANCO HERNÁNDEZ, dentro del asunto sucesoral, el cual ya fue terminado y archivado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1093
Radicado:	76001311001-2020-00136-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Herederos:	GUILLERMO ENRIQUE BLANCO HERNÁNDEZ Y OTRA
Causante:	GUILLERMO BLANCO PEREZ
Tema y subtemas:	AGREGA, RECONOCE PERSONERIA Y REMITE LINK EXPTE DIGITAL

Se glosa al expediente, documento poder conferido por los herederos señores GUILLERMO ENRIQUE BLANCO HERNÁNDEZ y MARÍA FERNANDA BLANCO HERNÁNDEZ del causante GUILLERMO BLANCO PÉREZ, dentro del asunto sucesoral, al abogado Dr. CARLOS ORLANDO LÓPEZ HOYOS, identificado con C.C 76.326.306, T.P: 135.953 del C.S.J., a fin de que se le reconozca personería y remita el link del expediente digital. De acuerdo a lo reglado en el Art. 74 del C.G.P., SE LE RECONOCERA PERSONERIA al abogado referido, para actuar dentro del proceso de la referencia.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

TERCERO: RECONOCER personería para actuar al Dr. CARLOS ORLANDO LÓPEZ HOYOS, identificado con C.C 76.326.306, T.P: 135.953 del C.S.J., como apoderado judicial de los señores GUILLERMO ENRIQUE BLANCO

HERNÁNDEZ y MARÍA FERNANDA BLANCO HERNÁNDEZ en calidad de herederos reconocidos del causante GUILLERMO BLANCO PEREZ, conforme a los términos del poder conferido.

REMÍTASE al abogado Dr. CARLOS ORLANDO LÓPEZ HOYOS, el link del expediente digital, al correo electrónico olc.colhabogados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

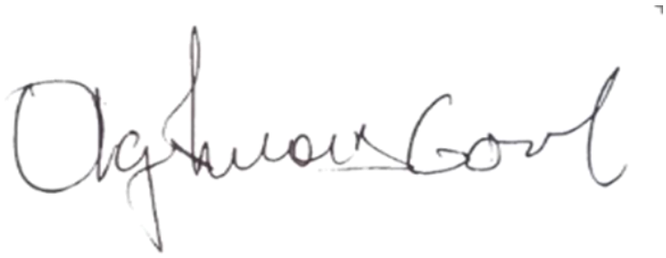

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 095

EN LA FECHA 07 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La *secretaria*,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON